



PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Covid-19

**COLEGIO SAN LORENZO
Año Escolar 2022
(Actualización 01 de Octubre 2022).**

| | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Documento revisado y aprobado. | Documento revisado y aprobado. |
| Marcela Vera Ormeño. Directora CSL | Patricia Jara Soto. Rectora CSL |

PROTOCOLO COVID-19 CSL

A continuación, se presenta actualización del protocolo medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica frente al COVID-19. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Educación.¹

I. MEDIDAS SANITARIAS

1. Clases y actividades presenciales de los estudiantes es obligatoria.

2. **Distancia física y aforos:** Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del colegio, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.

3. Medidas de prevención / Medidas sanitarias

- a. **Ventilación:** La ventilación de las salas de clases y espacios comunes debe **ser permanente, manteniendo al menos una ventana o puerta abierta para que circule el aire. Donde sea posible mantener ventilación cruzada, si las condiciones climáticas lo permiten mantener todas las ventanas abiertas.**

Se debe mantener presente los siguientes casos específicos:

- Al retirarse por completo toda persona de la sala o espacio cerrado en recreo o término de actividad, se deberá dejar ventilando (**ventanas abiertas**).
- Al realizar limpieza y desinfección de salas o espacios cerrados, esta se debe realizar con la ventilación correspondiente.

- b. **Uso de mascarilla NO es obligatorio** en educación parvularia, básica y media, ni en ninguna modalidad del sistema educativo. No obstante, cada niño, niña o adolescente puede utilizar mascarilla si se considera necesario por parte de su familia o adulto responsable. Docentes o Asistentes de la educación, pueden utilizar mascarilla si se considera necesario.

- c. **Rutina de lavado de manos:** El lavado de las manos es una de las medidas preventivas más importantes a realizar de forma correcta para evitar el contagio o propagación del Covid-19. El lavado de manos debe ser en forma constante dependiendo de la situación o acción que se encuentren realizando tanto funcionarios como estudiantes.

Se dispondrán de espacios y elementos necesarios para que todos puedan realizar su rutina de lavado de manos en los siguientes casos:

- Antes de ingresar a la sala de clases.
- Al finalizar los recreos.
- Antes de ingerir la colación y el almuerzo.
- Después de ir al baño.

El lavado de manos puede ser remplazado por el uso de alcohol gel al 70%.

- d. **Actividad física:** La realización de actividad física se debe realizar en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

¹ www.mineuc.cl Septiembre 2022.

e. Transporte escolar

Atendiendo que el transporte escolar es un contrato por privados distintos al establecimiento educacional, será obligación de padres, madres y/o apoderados velar y exigir el cumplimiento de las medidas de seguridad y sanidad al prestador del transporte escolar.

Consideraciones:

- El colegio mantendrá un registro de todos los estudiantes que sean retirados por el transporte escolar.
 - Ante cualquier sospecha de contagio o contacto con un estudiante contagiado, los apoderados deben informar al responsable de ciclo correspondiente.
- f. Los padres y apoderados deben estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un o una profesional de la salud.

g. Medidas en sala de clases (rutina preventiva)

1. Antes de comenzar la clase

Educador/Docente:

- Esperar a los estudiantes en la entrada de la sala de clases.
- Con el fin de formar a toda la comunidad en las rutinas de prevención, el educador a cargo podrá designar a un estudiante que colabore en abrir puertas y ventanas. Se sugiere como una acción de cuidado mutuo y voluntario.
- Al momento que los estudiantes estén listos para entrar, debe abrir la puerta para el ingreso.
- Al momento de ingresar a la sala, deben higienizar sus manos con alcohol gel.

2. Durante la clase o actividad en sala

Estudiantes:

- Los puestos de trabajo serán asignados y no se pueden cambiar.
- La mochila se colgará en la silla o percheros dispuestos en las salas (ciclo Inicial) y portar los materiales necesarios para las clases (**no podrá dejar nada en el colegio**).
- Para circular por la sala, deben solicitar permiso al educador a cargo.

3. Al finalizar la clase (previo recreo o salida)

- **Estudiantes:** Deben salir en orden. No pueden quedarse dentro de la sala de clases durante el recreo. La sala debe quedar con las ventanas abiertas y puerta cerrada.

h. Otras consideraciones

1) CONSUMO DE COLACIÓN:

- Se dejarán 10 minutos antes del recreo, para el consumo de colación.
- La colación se realizará dentro de las salas de clases con el profesor y/o educador a cargo (a excepción de los estudiantes beneficiarios de Junaeb), supervisando el actuar de los estudiantes en caso de que requieran ayuda o no respeten el distanciamiento físico indicado.
- Los envases de alimentos que sean eliminados por los estudiantes se deben botar en papeleros de la sala de clases.

- Los estudiantes comerán en sus mesas. Al finalizar el proceso, el profesor y/o educador, junto a los estudiantes, deberán asegurarse de la higiene de cada uno y del ambiente, limpiando las mesas para que queden sin residuos.
 - Está prohibido compartir cualquier tipo de alimento.
- 2) Estornudar o toser sobre antebrazo en un pañuelo desechable, eliminar en basurero con tapa y lavar las manos.
 - 3) **Todos los estudiantes que requieran el consumo de agua deben traer una botella de uso personal (marcada)**, bajo ningún punto de vista estará permitido consumir agua directo de las llaves. Tampoco está permitido compartir ningún tipo de alimento.
 - 4) Docentes y Asistentes de la Educación deberán portar su botella personal y hacer uso de su taza marcada con su nombre.
 - 5) Se recomienda a padres y/o apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un o una profesional de la salud.
 - 6) Los adultos de la comunidad pueden comer colación en sus puestos de trabajo en la medida en que respeten la distancia física y en forma individual.
 - 7) Cada uno debe preocuparse de mantener su espacio de trabajo limpio y desinfectado.

II. DEFINICIONES: GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN COLEGIO SAN LORENZO

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de COVID-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Educación.

Definiciones:

a. Caso sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (se considera un síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

| SINTOMA | TIPO |
|---|--|
| 1.-Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal desde 37,8 °C. | Síntoma cardinal |
| 2.-Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia). | |
| 3.-Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia). | |
| 4.-Tos o estornudos | Síntoma precedente a los demás se considera NO Cardinal |
| 5.-Congestión nasal | |
| 6.-Dificultad para respirar (disnea) | |
| 7.-Aumento y frecuencia respiratoria (taquipnea) | |
| 8. Dolor de garganta al tragar (odinofagia) | |
| 9. Dolor muscular (mialgia) | |
| 10. Debilidad general o fatiga | |
| 11. Dolor en el pecho (dolor torácico) | |
| 12. Calofríos | |
| 13. Diarrea | |
| 14. Perdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos | |
| 15. Dolor de cabeza (cefalea) | |

Medidas y conductas para casos sospechosos

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un **centro de salud habilitado**.
No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

b. Caso confirmado

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada **en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.**
- Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas (Caso confirmado)

- El apoderado debe dar aviso del PCR o test positivo de manera inmediata al Profesor Jefe.
- El Profesor Jefe debe informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar.
- Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
- Se debe mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

c. Persona en alerta covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático **desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas** del caso o de la toma de muestra.

Medidas y conductas (Caso Alerta Covid-19)

- Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria **dentro de los 2 primeros días** desde el contacto con el caso positivo.
 - ✓ Si la persona presenta síntomas, debe ser inmediato.
 - ✓ Si no presenta síntomas, puede asistir al colegio

d. Contacto estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho, **serán definidas solo por la autoridad sanitaria** en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho.

No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de **60 días** después de haber sido un caso confirmado.

e. Brote

Se considerará un brote si en el colegio hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el colegio (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

III. GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN COLEGIO SAN LORENZO

| ESTADO/ DESCRIPCIÓN | MEDIDAS SANITARIAS |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">ESTADO A</p> <p>Estudiante o párvulo <u>SOSPECHOSO</u></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento del estudiante o párvulo. • Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos. • Regresa al establecimiento si el resultado es negativo. |
| <p style="text-align: center;">ESTADO B</p> <p>Estudiante o párvulo <u>CONFIRMADO</u></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento por 5 días. • Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales. • Atención al surgimiento de síntomas. • Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos. |
| <p style="text-align: center;">ALERTA DE BROTE</p> <p>3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados. • La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. • La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote. |



| Síntomas durante la jornada escolar (estudiante) | |
|---|---|
| ESTUDIANTE | <ul style="list-style-type: none">• Si un estudiante presenta algún síntoma antes descrito, debe dirigirse siempre a un adulto.• El adulto (asistente de la educación o docente) que recibe la información debe avisar a la encargada de primeros auxilios y acompañar al alumno hasta la sala de aislamiento. |
| ENCARGADA PRIMEROS AUXILIOS | <ul style="list-style-type: none">• Recibir al estudiante en la sala de aislamiento, cumpliendo con las medidas de prevención (uso de Elementos de Protección Personal, con mascarilla autorizada) y mantener una distancia física mayor a un metro con el estudiante.• Solicitar al estudiante lavarse las manos.• Dar aviso al inspector de turno.• Evaluar al estudiante; Registrar la estadística diaria, revisar sus antecedentes y controlar sus signos vitales.• Entregar los procedimientos efectuados, recomendaciones y comprobante de atención con instrucciones para el apoderado.• Debe <u>portar mascarilla de tipo quirúrgica, guantes y mantener</u> una distancia física mayor a 1 metro.• Una vez evaluado el estudiante, sanitizar lo instrumentos y la caja contenedora para su uso posterior y proceder a quitarse y desechar todo el equipamiento de seguridad sanitaria antes de volver a la sala de primeros auxilios.• Dar aviso al personal de aseo, para posterior limpieza de sala de aislamiento.• Debe mantenerse informada de las condiciones de salud del alumno y su familia para hacer un seguimiento del estado de salud y avisar al responsable de ciclo correspondiente. |
| INSPECTOR DE TURNO | <ul style="list-style-type: none">• Llamar al apoderado para informarle de la sintomatología del estudiante y acordar su retiro (debe ser un proceso que colabore con que la permanencia del estudiante se abrevie lo más posible).• Informar el retiro de estudiante en portería, para ser registrado en el registro de salida. |
| APODERADO | <ul style="list-style-type: none">• Será responsable de monitorear a su hijo y llevarlo a un centro de salud habilitado para realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos. Según el resultado de la prueba o las indicaciones medicas debe cumplir con los días de aislamiento que corresponde antes de volver al colegio.• El apoderado deberá informar al correo primerosauxilios@colegiosanlorenzo.org o al número 228700531 (anexo sala primeros auxilios) el diagnóstico médico, ya sea confirmación del Covid-19 o descarte de este. |
| PERSONAL ENCARGADO LIMPIEZA | <ul style="list-style-type: none">• Una vez que el estudiante se retire de la sala de aislamiento, el auxiliar de limpieza deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies.• Debe utilizar medidas de protección (guantes) y posterior lavado de manos. |
| INCORPORACIÓN A CLASES ESTUDIANTE | <ul style="list-style-type: none">• Para que el estudiante pueda reincorporarse a clases, el apoderado deberá enviar al correo primerosauxilios@colegiosanlorenzo.org o de forma presencial a la encargada de primeros auxilios un certificado médico de alta del alumno o el resultado del test PCR negativo o antígenos, quien informará a la responsable de ciclo correspondiente. |
| Estudiante confirmado fuera de la jornada escolar | |
| <ul style="list-style-type: none">• El apoderado debe informar a la encargada de primeros auxilios al correo primerosauxilios@colegiosanlorenzo.org, o profesor jefe quien informará a la responsable de ciclo correspondiente. La información se debe registrar (ANEXO N° 1). | |

3. Medidas para funcionarios y docentes

Medidas para funcionarios y docentes

| | |
|--|---|
| FUNCIONARIO (DOCENTE- ASISTENTES EDUCACIÓN) | <p>SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante la presencia de síntomas, debe avisar a encargada de primeros auxilios y dirigirse a la sala de aislamiento. • Dirigirse a un centro de salud habilitado a realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos. • Según el estado de salud y evaluación médica, deberá permanecer en aislamiento en su domicilio hasta el resultado de su examen PCR y de acuerdo con las indicaciones médicas. • Si el resultado del examen PCR es negativo, el funcionario podrá reintegrarse a sus funciones presentando el resultado de la prueba a la encargada de primeros auxilios y departamento gestión de personas. <p>Obs: Se sugiere uso de mascarilla como medida de prevención.</p> |
| | <p>SI ES CASO CONFIRMADO COVID-19</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe cumplir con aislamiento, y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases. • Debe informar a su jefe directo quien le avisará al Departamento Gestión de Personas vía correo electrónico ya descrito, con el fin de hacer seguimiento del caso. • Debe avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye avisar a la dirección del colegio para que éste avise a los apoderados de los estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente. • Se considera "Brote laboral" cuando en el establecimiento se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados". |
| | <p>EN CASO DE SER ALERTA COVID-19</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe informar a su jefe directo quien le avisará al Departamento Gestión de Personas vía correo electrónico ya descrito, con el fin de hacer seguimiento del caso. • Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso positivo. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si la persona presenta síntomas, debe ser inmediato. ✓ Si no presenta síntomas, puede asistir al colegio. <p>Obs: Se sugiere uso de mascarilla como medida de prevención.</p> |
| ENCARGADA PRIMEROS AUXILIOS | <ul style="list-style-type: none"> • Debe realizar el control de signos vitales y verificación de síntomas junto a un registro de atención. • Debe portar mascarilla de tipo quirúrgica, guantes y mantener una distancia física mayor a 1 metro. • Una vez evaluado el funcionario, sanitizar los instrumentos y la caja contenedora para su uso posterior y proceder a quitarse y desechar todo el equipamiento de seguridad sanitaria antes de volver a la sala de primeros auxilios • Dar aviso al personal de aseo, para posterior limpieza de sala de aislamiento. • Informar de la atención y derivación del funcionario al Departamento Gestión de Personas (correo drubio@colegiosanlorenzo.org o al teléfono +569 3629 2277). |
| ENCARGADA GESTIÓN DE PERSONAS. | <ul style="list-style-type: none"> • Monitorear las condiciones de salud del funcionario y mantener un registro actualizado en caso de confirmación de enfermedad por Covid-19 o descarte de esta. |

ANEXO N° 1: GUÍA DE REGISTRO PARA EL EDUCADOR (OCTUBRE 2022)



Registrar en **caso de recibir información** de un apoderado o adulto a cargo, de estudiantes.

I.- DATOS ESTUDIANTE

| | |
|----------------------------------|--|
| Fecha de registro y notificación | |
| Nombre y apellido estudiante | |
| Curso | |

II.- SÍNTOMAS ESTUDIANTE

1.- ¿El estudiante presenta síntomas?
Marca con una **X**

| | |
|-----------|-----------|
| SI | NO |
| | |

2.- Registra fecha inicio de síntomas

| | | |
|------------|------------|-------------|
| DÍA | MES | AÑO |
| | | 2022 |

3.- Fecha del último día asistido a clases

| | | |
|------------|------------|-------------|
| DÍA | MES | AÑO |
| | | 2022 |

4.- Si el estudiante presenta síntomas
marca con una **X**

| SIGNOS O SÍNTOMAS | MARCA X |
|--|----------------|
| 2.-Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia). | |
| 3.-Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia). | |
| 2.-Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia). | |
| 4.-Tos | |
| 5.-Congestión nasal | |
| 6.-Dificultad para respirar (disnea) | |
| 7.-Aumento y frecuencia respiratoria (taquipnea) | |
| 8. Dolor de garganta (odinofagia) | |
| 9. Dolor muscular (mialgia) | |
| 10. Debilidad general o fatiga | |
| 11. Dolor en el pecho (dolor torácico) | |
| 12. Calofríos | |
| 13. Diarrea | |
| 14. Perdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos | |
| 15. Dolor de cabeza (cefalea) | |

III.- ALERTA COVID-19

Si el estudiante ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de la mascarilla, de un caso confirmado.

| | |
|--|--|
| Vínculo con la persona confirmada COVID-19 | |
| Fecha de PCR persona diagnosticada con COVID-19 positivo o último contacto. | |

IV.- PCR: ESTUDIANTE CUENTA CON UN TEST-PCR

| | |
|------------------------|--|
| Fecha toma de PCR | |
| Fecha resultado de PCR | |

V.- Registro interno del educador:

| | |
|---|--------------|
| Nombre y contacto de apoderado | |
| Estudiante tiene hermanos en el colegio | Identificar: |
| Nombre y cargo quien registra información | |
| Observación general | |